

000378

5 Noviembre, 2012.

3359

SR. RODRIGO NUÑEZ CÁRDENAS

DIRECTOR (PT)

Servicio de Evaluación Ambiental

Región Metropolitana de Santiago



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
Región Metropolitana de Santiago	
OFICINA DE PARTES	
1º Destino: <u>Dirección</u>	Fecha: <u>05/11</u>
2º Destino: <u>JUR</u>	Fecha: <u>05/11</u>
3º Destino: _____	Fecha: _____
4º Destino: _____	Fecha: _____
Comite	

Ant: Ord jurídico n° 2338. 23/10/2012 al director SEA Región Metropolitana.

Relativo "Proyecto Sistema de disposición de relaves a largo plazo: Proyecto Ovejería". Carta de 19 de Octubre 2012.

Ref: Adjunta Carta poder de representación de Carlos Francisco Peña Guzmán.

Por medio de la presente, junto con encontrarme dentro de plazo y de acuerdo a lo señalado por el Servicio de Evaluación Ambiental, respecto a la presentación del poder de representación de don Carlos Francisco Peña Guzmán que se me solicita , y tal como lo señala el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de la administración del estado, acompaño dicho poder suscrito ante Notario Nancy de la Fuente, para los efectos de cumplir con lo que se me solicita.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Omar Donoso Castro.

Huérfanos 1147, oficina 447, Santiago

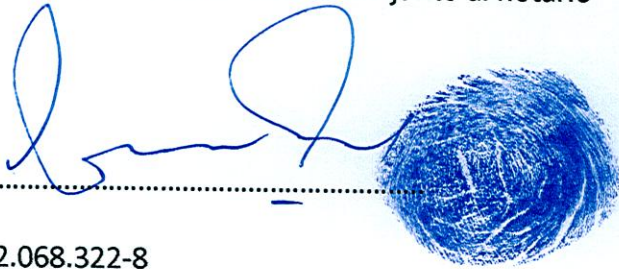
A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Omar Donoso Castro", written over a large blue 'X' mark.

000377

PODER Y RATIFICACIÓN

CARLOS FRANCISCO PEÑA GUZMÁN, C.I. N° 2.068.322-8, agricultor, domiciliado en **Fundo Polpaico** comuna de **Til Til**, fono fonos 2470664 - 2437085 Celular 62060586, correo electrónico: francisco.pena@constructoranogal.cl, de conformidad con la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo, otorga poder tan amplio y suficiente, como en Derecho se necesite a don **OMAR ALEJANDRO DONOSO CASTRO**, Geógrafo, Cédula de Identidad Nacional N° 12.247.445-3, para que –en nombre y representación del mandante – pueda actuar ante el **SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**, pudiendo realizar toda clase de presentaciones, peticiones, solicitudes, observaciones, objeciones, ante el mencionado organismo público, **en toda clase de expedientes que se tramiten ante el mismo sean del mandante o de terceros**. Se otorga poder al mandatario para toda clase de presentaciones, rectificaciones, aclaraciones y/o complementaciones relativas a estas solicitudes; completar formularios; presentar, retirar y suscribir bajo su sola firma todo tipo de documentos que se necesite relativos a estas solicitudes; realizar declaraciones juradas a estos efectos; pedir copias y/o certificados de expedientes; pedir y retirar toda clase de documentos; y deducir recursos administrativos. El mandatario podrá delegar total o parcialmente este poder en caso necesario. Asimismo, **el mandante ratifica todo lo obrado a la fecha, en su nombre y representación y a su favor, por don OMAR ALEJANDRO DONOSO CASTRO ante el SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**. Para constancia firma junto al notario que autoriza.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL.....



C.I. N° 2.068.322-8

Autorizo la firma de don CARLOS FRANCISCO JOSE PEÑA GUZMAN, C.I Nro. 2.068.322-8.-
Santiago, 30 de octubre de 2012.-

NOTARIO

